

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00251

En atención a la solicitud allegada por el Juzgado comisionado, se adiciona el auto del 15 de junio de 2021 mediante el cual se ordenó la comisión, en el sentido de indicar que se le concede la facultad al despacho comisionado de nombrar secuestre. Se ordena oficiar al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA, informando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**324c44d63a71c0af10a6e592bf4c971f41870db6daa98025c1cd5f7f83ac7
ce6**

Documento generado en 21/07/2021 07:31:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>